ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2011

Contratación Directa Nº 02/2011

"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 10:05 horas se reúnen en la oficina del Proyecto DeTIEC/CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para analizar las ofertas recibidas según Acta Nº 04/2011 Apertura de Sobres de Ofertas en fecha 17/10/2011, dentro del proceso de prórroga a la **Contratación Directa Nº 02/2011, para la *"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"***, de modo a emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) **Antecedentes**

- La Resolución Nº 173/2011 de fecha 12 de agosto de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;
- La Resolución Nº 164/2011 de fecha 10 de agosto de 2011 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1562, de fecha 26 de setiembre de 2011;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 361658 en fecha 26 de setiembre de 2011 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación y Anexos 1, 2, y 3 del llamado a Contratación Directa Nº 02/2011, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 28 de setiembre de 2011;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas*: Aries Travel S.R.L., Amitour S.A., Asunción Tours S.R.L., Consorcio Grupo M.I. Turismo, Coral Turismo S.R.L., Inter-Express S.A., Premier S.R.L., Servi Travel S.R.L., Kostas Viajes y Turismo S.R.L., Mayara Travel Service S.R.L., Rainbow S.R.L.*
- El Acta de Apertura de Sobres Nº 04/2011, llevada a cabo en fecha 17 de octubre de 2011, en la cual presentaron ofertas las empresas: **Asunción Tours S.R.L., Inter Express S.A., y Servi Travel S.R.L.**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"

Los precios de los productos solicitados en Ítems Nº 1 y 2 se verifican de la siguiente forma:

1) Empresa Asunción Tours S.R.L. Ítem Nº 1 - Pasajes Aéreos y Servicios Conexos Porcentaje de Recargo 0 %; Ítem Nº 2 – Pasajes Terrestres a Nivel Nacional y Servicios Conexos, Porcentaje de Recargo 0 % (CUMPLE).

2) Empresa Inter Express S.A. Ítem Nº 1 - Pasajes Aéreos y Servicios Conexos Porcentaje de Recargo 0 %; Ítem Nº 2 – Pasajes Terrestres a Nivel Nacional y Servicios Conexos, Porcentaje de Recargo 0 % (CUMPLE).

3) Empresa Servi Travel S.R.L. Ítem Nº 1 - Pasajes Aéreos y Servicios Conexos Porcentaje de Recargo 0 %; Ítem Nº 2 – Pasajes Terrestres a Nivel Nacional y Servicios Conexos, Porcentaje de Recargo 0 % (CUMPLE).

b) Aspecto Legal

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

El detalle de las documentaciones de carácter sustancial y formal se encuentra en la planilla de Recaudos Legales, que se adjunta y forma parte del presente informe.

c) Aspecto Económico.

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta. Inciso c) "Presente el precio evaluado como el más bajo".
El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta, con las siguientes observaciones:

1) **Ítem Nº 1 – Pasajes Vía Aérea, e Ítem Nº 2 - Pasajes Terrestres a Nivel Nacional y Servicios Conexos:**

Se han realizado evaluaciones pertinentes a las documentaciones con itinerario solicitado a la necesidad institucional con cobertura a cualquier parte del mundo, y servicios generales como: Reservas, Emisión en días no hábiles, Información de vuelos y tarifas actualizadas, Reserva de hoteles, etc. (11 puntos solicitados). También para el servicio terrestre nacional se consideraron las necesidades de la institución con cobertura a cualquier parte del país. El Comité de Evaluación del Proyecto DeTIEC en su análisis y evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta el precio considerado como el más bajo y en éste caso el porcentaje de recargo en los boletos de pasajes establecieron ratios financieros(Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad) y otras consideraciones sustanciales para la recomendación de la adjudicación. Se adjunta un cuadro comparativo de los Oferentes/ Agencias de Viajes en términos de ratios, antigüedad de

las empresas en el mercado, número de empleados, y cantidad de contratos en los últimos tres años.

El sistema de adjudicación, en un Contrato Abierto Plurianual, establecida en la Carta Invitación es por el total y comprenden los Ítem Nº 1 y 2; atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar los Lotes Nº 1 y Nº 2, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa:

Por El Total: EMPRESA SERVI TRAVEL S.R.L.	**Monto Mínimo IVA Incluido**	**Monto Máximo IVA Incluido**
ITEM Nº 1-Pasajes Aéreos y Servicios Conexos	Gs. 57.000.000.-	Gs. 114.000.000.-
ITEM Nº 2-Pasajes Terrestres y Servicios Conexos	Gs. 3.000.000.-	Gs. 6.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 60.000.000.-**	**Gs. 120.000.000.-**

Total Item Nº 1: Monto mínimo Gs. Cincuenta y siete millones, Monto máximo Gs. Ciento catorce millones.-
Total Item Nº 2: Monto mínimo Gs. Tres millones, Monto máximo Gs. Seis millones.-
Siendo las 11:50 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Ing. Cesar Cardozo Román
Miembro del Consejo

AUSENTE P/VIAJE AL EXTERIOR

Ing. Juan Carlos Yegros
Miembro del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Agripina Viveros
Secretaria Ejecutiva Interina ONA

Ing. José Schvartzman
Secretario Ejecutivo Interino Conacyt

Abogado Diego Molinas
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica Interna